



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 029 -2012-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, **12 MAR. 2012**

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Segunda Disposición Complementaria y Final del Decreto Legislativo N° 997 se crea el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL como Unidad Ejecutora adscrita al Viceministerio de Agricultura encargada de ejecutar acciones relacionadas al desarrollo agrario rural en el marco de los lineamientos de política establecidos por el Sector;

Que, estando al marco normativo expuesto, se ha visto pertinente contar con un profesional para que asesore al despacho de la Dirección Ejecutiva;

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 2.1.1. del Manual de Dperaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N°1120-2008-AG;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR con efectividad al primero de marzo de 2012, a la Ing. Noemi Elva Marmanillo Bustamante como Asesora de la Dirección Ejecutiva del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRD RURAL.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese y comuníquese



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Ecen. Renee Janette Pacheco Santos
DIRECTORA EJECUTIVA